

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Comité de Seguimiento y Evaluación del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos

MINUTA DÉCIMA SESIÓN

A las 12:15 hrs. del viernes 19 de marzo de 2010, en el Salón Revolución del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, sito en Abraham González número 49, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., y estando presentes: el **Dr. José Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, (UPDDH), el **Dr. Eliseo Rosales Ávalos**, Director General Adjunto de Enlace Institucional de la UPDDH; **Ministro Armando Vivanco Castellanos**, Director General Adjunto de Casos, Democracia y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; **Carlos de la Torre**, Coordinador de Área y **Verónica Cebadúa Yañez**, Oficial de Derechos Humanos, de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; **Lic. Consuelo Luna Pineda**, Coordinadora de Enlace y Seguimiento a Derechos Humanos del Estado de Baja California; **Lic. Carlos Antonio Franco Flores**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila; **Lic. Juan Antonio Valverde Galindo**, Jefe de Departamento de Atención y Seguimiento a las Recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Chiapas; **Lic. Felipe Arturo Holguín Luna**, Asesor del Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua; **Lic. Juan José García Ochoa**, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal; **Lic. Tomás López Martínez**, Subsecretario de Vinculación y Desarrollo Político del Gobierno del Estado de Guanajuato; **Lic. Víctor Hugo Mendez Salgado**, Director General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos del Estado de Guerrero; **Lic. Carlos Zamora López**, Director de Asuntos Especiales, del Estado de Hidalgo; **Mtra. Juana Inés Jiménez Perdomo**, Asesora del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de México; **Lic. Marco Antonio Hernández Zaragoza**, Director General de la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Michoacán; **Lic. Vianey Vargas Damián**, Directora General de Derechos Humanos del Estado de Morelos; **Lic. Yoselin Fernández Molina**, Subsecretaria de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit; **Lic. Héctor Francisco Navarro González**, Secretario Técnico de la Dirección de Población y Estadística del Estado de Nuevo León; **Lic. Gerardo Cruz Aedo Martínez**, Director Jurídico de la Representación del Gobierno del Estado de Puebla en el D.F.; **Lic. Alfonso Jiménez Campos**, Subsecretario de Gobierno del Estado de

Querétaro; **Lic. Miriam Moreno Pacheco**, Encargada del Despacho de la Representación del Estado de Quintana Roo en el D.F.; **Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo**, Subsecretario Jurídico y de Servicios del Estado de San Luis Potosí; **Lic. Adelaido López López**, Director General Operativo de la Representación del Gobierno del Estado de Sonora; **Lic. Guillermo Gabriel López Hinojosa**, Encargado de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Lic. Germán Mendoza Papalotsi**, Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala; **Lic. Edgar Escalante Centeno**, Director de Gobierno del Estado de Yucatán; **Juan Antonio López Jiménez, Saúl Bolaños Bolaños y Lic. Nora Rojano**, Subdirectora de Seguimiento de la Dirección General de Planeación y Análisis de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; **Lic. Roberto Chapula de la Mora**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, **Lic. Monica Rech**, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; **Lic. Juan Pablo Aguilar, Héctor Núñez Torres y Lic. Federico Faustino Arneaga Esquivel**, Primer Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; **Mtro. Hipólito Lugo Cortes**, Visitador General de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; **Lic. Víctor M. Austria Mercado y Fernando Hidalgo Vergara**, representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; **Lic. Aurelia Castañeda Castillo**, Visitadora, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; **Lic. Domitila Duran Rojas**, Directora de Estudios e Investigación de la UPDDH, **Lic. Lourdes Gutierrez Monasterio**, Subdirectora de Área de la UPDDH y **Lic. Ma. del Carmen Hernández Alejo**, Subdirectora de Enlace con Entidades Federativas de la UPDDH, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida, Secretaría de Gobernación.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para la realización de la sesión.
- III. Revisión y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- IV. Seguimiento de acuerdos de la 9° Sesión, celebrada el 29 de octubre de 2008.
- V. Seguimiento a Anexos de Ejecución, Diagnósticos y Programas Estatales de Derechos Humanos.
- VI. Quinto y Sexto Informes Periódicos de México al Comité contra la Tortura conforme a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- VII. Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas.
- VIII. Asuntos generales.

Se dio inicio a la Décima Sesión del Comité de Seguimiento del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos con la bienvenida de parte del **Dr. Jose Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la Unidad para la Promoción y Derechos Humanos, quien mencionó la importancia de esta décima sesión, que espera consolidar la comunicación con las Entidades Federativas, ya que la agenda de los derechos humanos imprime nuevos retos en la coordinación entre las entidades y la Federación, por solo mencionar algunos como las medidas cautelares y provisionales de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, las

Sentencias de la Corte Interamericana, como las de Campo Algodonero y Rosendo Radilla Pacheco.

Esperamos construir conjuntamente una herramienta acorde a los retos que nos imprime la agenda de los derechos humanos y las necesidades de los estados y municipios, quienes cada vez se enfrentan a una ciudadanía mejor informada y más exigente de sus derechos.

Se retomarán asuntos pendientes, esperando que sea un medio preparatorio para una agenda más amplia, nutrida y compartida, en la que los Gobiernos de los Estados, el Gobierno del Distrito Federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y las Comisiones de Derechos Humanos de las Entidades Federativas, puedan tener una ingerencia permanente.

Se abordarán temas torales, como el estado que guardan las políticas públicas locales de derechos humanos; así como la Campaña Corazón Azul, que se lanzará el 14 de abril de 2010, como un esfuerzo para prevenir la trata de personas, complementaria a la reunión del pasado 04 de febrero, y el Quinto y Sexto Informe de México ante el Comité Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles o Degradantes.

Consideramos de suma importancia aprovechar con la Secretaría de Relaciones Exteriores este mecanismo de diálogo con los Gobiernos de los Estados y el Distrito Federal, para informar del cumplimiento de ciertas obligaciones internacionales a las que estamos sujetos, que es presentar los informes periódicos a los órganos creados por Tratados Internacionales de Derechos Humanos de Naciones Unidas, normalmente contienen informes de lo que sucede en los Estados, y lo interesante es que podamos alcanzar un verdadero informe nacional sobre las políticas públicas en derechos humanos en este tema, y establecer un mecanismo en el que sistemáticamente los Gobiernos de los Estados, el Distrito Federal y el Gobierno Federal, estemos nutriendo bases de datos compartidas, que a su vez se puedan hacer llegar a organismos internacionales de derechos humanos, y así, cuando lleguen las recomendaciones que nos hacen o las observaciones finales a los informes, podamos trabajar de manera conjunta para su cumplimiento.

Asimismo, con base en este mecanismo acercarnos al Congreso de la Unión, para tratar la falta de alguna legislación o la asignación de recursos para desarrollar políticas públicas en materia de derechos humanos que vayan acompañando a los tres órdenes de gobierno. Reiteramos el interés de que este diálogo se fortalezca, se regularice y podamos discutir sobre temas de interés en la materia.

Enseguida, se dio paso a la aprobación de la minuta de la Novena Sesión de Trabajo celebrada el 29 de octubre de 2008, la cual se circuló en su oportunidad y no se recibió comentario alguno, por lo que la minuta fue aprobada de manera unánime por todos los presentes y se formaliza la misma.

El **Dr. Eliseo Rosales Ávalos**, Director General Adjunto de Enlace Institucional de la UPDDH procedió a leer los acuerdos de la Novena Sesión:

- Señaló que como punto de acuerdo permanente, el que las Entidades Federativas mandarían información relevante en materia de derechos humanos para ser incluida dentro del portal de la Unidad, lo que se ha hecho como una práctica frecuente y recordarles que el espacio sigue abierto.

- El segundo punto de acuerdo, el que las Entidades Federativas designarán o ratificarán a un enlace de alta responsabilidad y con capacidad de decisión, para participar en el seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012. Por lo que respecta este punto de acuerdo fueron 23 Entidades Federativas las que mandaron sus enlaces, y les solicitamos que nos remitan la información actualizada a aquellas quienes tuvieron algún cambio, o bien, que nos confirmen su enlace para seguir alimentando la base de datos que tenemos.
- En cuanto al tercer punto de acuerdo, corresponde a las Entidades Federativas crear o informar sobre las áreas específicas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, competentes para la atención de los Derechos Humanos en sus respectivos ámbitos. En relación a este punto 15 Entidades Federativas, enviaron su reporte de seguimiento, y por el tiempo que ha transcurrido, solicitamos a ustedes que si existiera alguna nueva información al respecto nos lo hagan saber para tener actualizado el registro respecto de las Entidades Federativas que ya cuenten con Unidades Especializadas.
- En el punto cuatro de acuerdo, relativo a que la UPDDH enviaría el punto de acuerdo relativo al *adendum* al Convenio Marco respecto de la participación de los Organismos Públicos de Defensa de los Derechos Humanos en el Comité de Seguimiento. Se envió el 18 de noviembre de 2008, a todas las Entidades Federativas y se dá por cumplido este acuerdo.
- El punto cinco de acuerdo, se refiere a que las Secretarías de Gobierno de cada Entidad Federativa se pronunciarán sobre el punto de Acuerdo relativo al *adendum* al Convenio Marco referido en el punto anterior, a más tardar el 24 de noviembre de 2008*. 10 Entidades Federativas, aprobaron el adendum, 6 reportaron un proceso de revisión, y 16 no se pronunciaron al respecto. Por ello la UPDDH, oficializará el punto de acuerdo, para someter a consideración de la mayoría de los integrantes del Comité, discutirse y tener una posición sólida para pronunciarse al respecto.
- El punto sexto de acuerdo, relativo a que el 27 de febrero de 2009, las Entidades Federativas remitirían las propuestas de los Anexos de Ejecución dictaminados por su Jurídico, para que a su vez esta Unidad realice el trámite correspondiente ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y proceder a su firma. Sobre este punto, ya se tiene un avance más sustantivo, el cual se tratará en el siguiente punto que corresponde al orden del día.

El **Dr. Jose Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la UPDDH, señaló que en virtud de los cambios en la Unidad, se oficializará el cambio de Enlace del Comité de Seguimiento y Evaluación del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Gobernación.

También señaló que a la fecha, se han firmado 13 Anexos de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, que al 1° de Mayo de 2009, se tenían firmados únicamente 2 anexos y que actualmente son 15 los Anexos de Ejecución firmados, 10 se encuentran dictaminados y en proceso de firma, y 7 Entidades Federativas, están ajustando sus respectivos Anexos de Ejecución, por lo que respecta a estos últimos, se considera un buen momento para adicionar otros aspectos en los instrumentos, en virtud de que ya hubo una propuesta del Gobierno del Distrito Federal, para que los Anexos tengan un alcance de acuerdo a las necesidades que se requieran en cada región o Estado. Por lo que respecta a las 7 entidades que aún se encuentran en proceso de elaboración de su anexo, se les invita para que adicionen elementos que consideren relevantes para la promoción y defensa de los derechos humanos en

su región. Hasta ahora los 15 Anexos de Ejecución firmados son los Estados de: San Luís Potosí, Morelos, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Aguascalientes, Hidalgo, Sonora, Tlaxcala y Quintana Roo.

Señaló que el Gobierno del Distrito Federal, sin que mediara Anexo de Ejecución, concluyó su Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos, el cual se publicó el 25 de agosto de 2009; Guerrero concluyó su Diagnóstico y se encuentra pendiente de publicación; Morelos se encuentra en proceso de elaboración de su Diagnóstico y Programa Estatal de Derechos Humanos. Se está en pláticas preliminares con algunos Estados para iniciar los trabajos de los Diagnósticos y Programas Estatales de Derechos Humanos con la Oficina del Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El **Lic. Juan José García Ochoa**, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, manifestó que el Gobierno del Distrito Federal concluyó el año pasado 25 de agosto de 2009, su programa de derechos humanos, que contiene 2412 Líneas de Acción que vinculan a los tres poderes de la ciudad y los dos niveles de gobierno, central y delegaciones, que incluye también una agenda legislativa, una parte de legislación federal, la mayor parte de la legislatura local, donde se incluyeron 300 indicadores de medición, la definición de cada uno de los 25 capítulos que lo incluyen, corresponden a 15 derechos y 10 núcleos de población, la definición de los derechos como tal, está establecido como lo requieren las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, no como lo establece nuestra propia legislación, sino que se fue mas allá, al poner como derecho pleno, lo mas avanzado en materia de convenciones internacionales, a partir de ello se elaboró el Diagnóstico y las Líneas de Acción que se tenían que desarrollar para poder alcanzar con plenitud ese derecho en la ciudad de México, tanto los ciudadanos que viven en ella como los que transitan por ella, a partir de ello se inició el proceso de implementación, en la que 1300 líneas de acción, se incorporaron a las actividades institucionales del Gobierno de la Ciudad, esto es, se transversalizó en los marcos de políticas públicas de las dependencias, en la que el 67% de las actividades que desarrolla el gobierno de la ciudad, tienen un enfoque de derechos humanos, a partir de los compromisos establecidos de las líneas de acción, y su medición será a través de los resultados que las propias dependencias informen con los indicadores ya determinados, el avance y resultados obtenidos.

Se instaló el mecanismo de seguimiento, firmándose un convenio entre el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 13 Organizaciones de la Sociedad Civil, que a su vez representan a 150 organizaciones más, así como a cuatro Instituciones Académicas. Es por ello que estamos solicitando que nuestro Anexo de Ejecución contemple la etapa de implementación.

El **Lic. Héctor Francisco Navarro Treviño**, Secretario Técnico de la Dirección de Población y Estadística del Estado de Nuevo León, preguntó que si los anexos de ejecución que ya están estructurados, se les incorporará esos nuevos elementos o sugerencias que refiere la Unidad y si aparte de la guía de derechos humanos que se les hizo llegar, hay algún otro apoyo de carácter específico por parte de la UPDDH para los Estados en la elaboración del Diagnóstico y los Programas Estatales

Sobre el punto el **Dr. José Antonio Guevara Bermúdez**, contestó, que el Gobierno del Distrito Federal, aún no ha formalizado su Anexo de Ejecución, y uno de los compromisos que se establecen en los anexos, es la elaboración del Diagnóstico y el Programa Estatal de Derechos Humanos, por lo cual no tiene sentido incluir en su anexo la elaboración del diagnóstico y el programa de derechos humanos, sino incluir el que la federación apoye, coordine y coopere con las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, algunas

conurrencias de la Federación o algunas líneas de acción que requieran ser impulsadas por la Federación, por lo que el Anexo de Ejecución se reformulará en esos términos para reflejar esta realidad. También señaló que aquéllos Estados que no han firmado el Anexo de Ejecución, si tienen algún tema que consideren que se incluya, como la trata de personas, o algún otro tema la Unidad está abierta a cualquier sugerencia. Preciso que lo que ofrece la UPDDH, es que personal de la Unidad acompañe en el proceso de elaboración y sirva de apoyo a los Gobiernos de los Estados con capacitación, porque es parte del trabajo que se realiza, en forma conjunta con la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en México, quien cuenta con la metodología que se ha venido recomendando, que dentro de sus prioridades es brindar asesoría técnica. También manifestó que se ayudará a aquéllos Estados que muestren interés, a las Organizaciones, a la Academia, a la Comisión Estatal, para impulsar ese diagnóstico y su programa estatal, apoyando e invitando a la Oficina de la Alta Comisionada, para que le den la prioridad que se requiere, de manera gratuita.

Nora Rojano, Subdirectora de Armonización Legislativa, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, manifestó que la Comisión realizó estudios de Análisis de Armonización Legislativa en relación con las Entidades Federativas, y los avances que cada entidad tiene conforme a este proceso de armonización, en ocho rubros, donde se realizó un estudio comparativo con los Instrumentos Internacionales y las Leyes Estatales, que realizó una plantilla con los 15 derechos que se contemplan en los tratados, comentó que los rubros de trata no se encuentran incluidos en este trabajo y explicó en que lugar de la página web de la CNDH se encuentra este “botón o banner”, y son: derechos de las niñas y los niños, justicia para adolescentes, de las personas discapacitadas, de indígenas, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de eliminación de la tortura, de prevención y eliminación de la desaparición forzada, protección de la igualdad y eliminación de la discriminación, sobre estos temas encontraran todo lo que hay legislado hasta finales de 2009, en el micro sitio de la página Web de la CNDH. También hay un cuadernillo en donde explica como se puede usar, e informó igualmente sobre la armonización a la legislación federal que están llevando a cabo.

Verónica Cebadúa Yañez, Oficial de Derechos Humanos, de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, manifestó, que el papel de la oficina es, acompañar y observar el proceso de elaboración de los diagnósticos y programas estatales de derechos humanos, asimismo brindar asistencia técnica conforme a sus posibilidades, que es una oficina pequeña, y que no pueden estar en todos los Estados al mismo tiempo, pero que si pueden dar talleres sobre derecho internacional de los derechos humanos, sensibilizaciones, tanto a funcionarias y funcionarios, legisladoras, legisladores, sociedad civil, academia, etc., también revisar los documentos para asegurarse que estén fundamentados en el derecho internacional de los derechos humanos, de igual forma señaló que los diagnósticos en los que se fundamenten los programas, no necesariamente tienen que ser tan amplios como el del Distrito Federal; pueden ser un poco más modestos, pero no menos importantes, por ejemplo se puede realizar diagnósticos estatales temáticos, dependiendo de las prioridades temáticas que tengan los Estados, pueden ser únicamente de las mujeres, o derechos de los pueblos indígenas, acceso a servicios de salud, no tienen que ser tan amplios y pueden ser más concentrados.

A continuación el **Dr. José Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la UPDDH, manifestó, que el punto seis del orden del día, corresponde al Quinto y Sexto Informes Periódicos de México al Comité contra la Tortura conforme a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; para lo cual cedió la palabra **Ministro Armando Vivanco Castellanos**, quien señaló, que dada la estructura federal del sistema mexicano a veces es problemático, cumplir con las obligaciones internacionales, que la política en materia de derechos

humanos del Estado Mexicano tiene una apertura total, al escrutinio internacional, por lo que acepta visitas de cualquier tipo de órgano internacional en materia de derechos humanos, y que se tiene contacto fluido con organizaciones no gubernamentales internacionales en materia de derechos humanos, que la Secretaría de Relaciones Exteriores, trabaja en el tema de armonización legislativa, a efecto de aterrizar todos los compromisos internacionales reflejados en tratados y convenios etc.

Señaló que como resultado de estas obligaciones internacionales, se tiene la obligación de presentar informes a diversos órganos, tanto de Naciones Unidas, como del Sistema Interamericano, que en el año 2008, se recibió la visita del Subcomité para Prevención de la Tortura, que el Subcomité tiene la facultad de visitar centros de detención en cualquier lugar del país que visita, por ello la Secretaría de Relaciones Exteriores, instauró una vinculación con todos los estados, para establecer mecanismos de cooperación y coordinar esta visita del Subcomité, se estableció una relación de trabajo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Gobiernos de los Estados de México, Jalisco, Oaxaca, Distrito Federal y Nuevo León, y a un año y medio después, seguimos agradeciendo mucho su colaboración. Señaló que el Subcomité de la Tortura elaboró un informe con recomendaciones que el Estado Mexicano tiene que cumplir.

También señaló que el Comité de Derechos Humanos de la ONU, formuló una serie de preguntas al Estado Mexicano, sobre otros temas en materia de derechos civiles y políticos, derivados del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sobre diversos temas, como: materia electoral, de jurisdicción militar, de reforma, sistema de justicia, de tortura, etc., y que muchos de los planteamientos del Comité, tienen relación con la armonización de la legislación del país, de cómo funciona el sistema a nivel federal, y de como el Estado Mexicano, ha logrado trasladar a la esfera local, esos compromisos.

Manifestó que el quinto informe al Comité contra la Tortura, se presentará en el mes de Septiembre, donde se responderá a preguntas en concreto y en forma escrita relacionadas básicamente con los temas de tortura, arraigo, reforma constitucional, derechos humanos, reforma en materia de justicia penal, delincuencia organizada, información estadística, prácticas de Estado en los centros de reclusión, Protocolo de Estambul. Para el tema de tortura, se hicieron tres preguntas en concreto, la situación de Atenco, los sucesos que hubo en Guadalajara y los feminicidios en Ciudad Juárez, que ya se realizaron consultas a las dependencias de la administración pública federal, pero también se solicitó información a los estados de México, Chihuahua y Jalisco, información que se integrará y que se entregará al Comité.

El **Dr. José Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la UPDDH, agradeció al Ministro Vivanco, su participación y señaló, que la Secretaría de Gobernación, considera de suma importancia la respuesta al Comité contra la Tortura y por ello se aprovechó este mecanismo, como un ejercicio para recopilar la información por parte de todos los Estados, sobre los diferentes temas e informar a Naciones Unidas, esencialmente a las preguntas sobre los avances a nivel federal y a nivel estatal, propuso un plazo, para que los Gobiernos de los Estados, remitan su información relativa a los puntos de nivel Estatal, a efecto de Sistematizarla y hacérsela llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que la integre y se entregue al Comité contra la Tortura, que posteriormente el Comité deliberará y determinará una serie de preguntas adicionales que hará llegar en el mes de diciembre, para posteriormente ir a la sustentación. Señaló que una vez sistematizada y previo a hacerla llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, marcará copia a todos los Estados, para que la corroboren, a efecto de sea la más adecuada y completa.

El **Ministro Armando Vivanco Castellanos**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señaló, el Dr. Guevara, mencionó muy bien los planteamientos que existen, hizo referencia a preguntas específicas sobre tres temas, dirigidos a estados en específico, pero omitió señalar que existen preguntas que están formuladas en general, como información estadística, sobre avances y reformas en determinados ámbitos temáticos, y que la Secretaría de Gobernación coordinará esta información sobre temas de armonización legislativa. Precisó que el informe se entregará hasta septiembre, pero es necesario hacer una recopilación de información, para revisarla y obtener el visto bueno sobre lo que se va a reportar, por ello, se solicita que la información se entregue antes del 29 de marzo, porque el proceso previo al envío de la información requiere dos o tres meses, y solicita que la Secretaría de Gobernación, la entregue a finales de abril, para hacer una revisión muy minuciosa, a fin de evitar que exista cualquier tipo de contradicciones e inconsistencias.

El **Lic. Héctor Francisco Navarro González**, Secretario Técnico de la Dirección de Población y Estadística del Estado de Nuevo León, preguntó si la información que la Secretaría de Relaciones Exteriores está recibiendo es de las Procuradurías de las Entidades Federativas, de las áreas de Seguridad, o las concentra a través de la Secretaría General de Gobierno, y cual es la experiencia que se ha teniendo, sobre el cuestionario que el Estado Mexicano debe de informar. Asimismo preguntó sobre las sugerencias de actividades para las Entidades Federativas, en lo que corresponde a los diálogos con la comunidad, como talleres para la Campaña de Corazón Azul, sobre la capacitación de personas.

El **Dr. José Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la UPDDH, contestó, que se tiene relación con diferentes Estados para diferentes temas, dependiendo de la obligación internacional que se tiene, existen temas con las Procuradurías, con las Secretarías de Gobierno y que la introducción de este tema al Comité de Seguimiento del Convenio Marco, es para que las Secretarías de Gobierno, sean las que centralicen la información de los Estados, porque se tiene que recopilar información de las Legislaturas de los Estados, por iniciativas de leyes, Procuradurías, Secretarías de Seguridad Pública. Por lo que corresponde al tema de la Campaña Corazón Azul, una vez concluido el tema de tortura, se pasará a la agenda de trata.

El **Lic. Adelaido López López**, Director General Operativo de la Representación del Gobierno del Estado de Sonora, comentó sobre la problemática que tiene el Estado de Sonora, por la huelga de los mineros de Cananea, y preguntó como se pueden prevenir violaciones a los derechos humanos de estos trabajadores.

El **Dr. José Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la UPDDH, señaló que a la pregunta que formuló el representante del Gobierno de Sonora, se dejaría para asuntos generales, a efecto de tratarlo con la soltura que se requiere, y se continuó con el tema del informe al Comité contra la Tortura.

El **Lic. Marco Antonio Hernández Zaragoza**, Director General de la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, comentó que en relación a las respuestas del informe sobre el cuestionario, a quien se haría llegar, a Relaciones Exteriores o a la Unidad de Derechos Humanos (UPDDH); y también si existe algún formato para llenarse y hacerlo más ejecutivo, que le queda claro que la compilación de la información se tiene que hacer a través de la Secretaría de Gobierno, a través de oficio.

Lic. Víctor Hugo Méndez Salgado, Director General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, preguntó, si el cuestionario sobre el

tema de tortura, ya se había remitido a los Estados solicitando la información, y de no ser el caso, rogaría se hiciera saber de manera oficial la fecha para informar.

El **Dr. José Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la UPDDH, contestó, que el documento del que se comenta se anexó al oficio dirigido a los Secretarios de Gobierno, pero que la Unidad, hará llegar ese mismo documento sistematizado a los Estados de la República y el Distrito Federal, para llenar la información en el rubro que corresponda y la dirección electrónica y física para remitirla, solicitando a los Estados remitir su información a la Unidad para su sistematización y posterior entrega a la Secretaría de Relaciones Exteriores a más tardar el día 30 de abril.

En seguimiento al orden del día, el siguiente punto corresponde al tema de la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas, y para ello cedió la palabra a la **Lic. Graciela Gómez García**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien señaló la necesidad de tener identificados a los Estados interesados en adoptar la campaña, y la importancia de que oficialicen su adhesión a la misma. Que desde marzo de 2009, en que Naciones Unidas lanzó la Campaña de Corazón Azul a nivel global, con el objetivo de informar y sensibilizar a la sociedad civil respecto de la trata de personas y particularmente del impacto que este delito tiene en la sociedad, se está procurando enfatizar que como delito grave tiene aspectos en común con otras formas de tráfico, dado que la mercancía con que se trafica son seres humanos, lo que obliga a introducir una dimensión de respeto de la dignidad de los derechos humanos, de la libertad de las personas y que en mayo de 2009 se hizo la invitación formal al Gobierno de México a que albergase la Campaña en idioma español para Latinoamérica, y en noviembre de 2009 formalizó la aceptación de la misma y la Comisión Intersecretarial. Se tiene previsto su lanzamiento oficial el 14 de abril.

Señaló que los integrantes de la Comisión, las autoridades mexicanas y la Organización de las Naciones Unidas en particular la Oficina contra la Droga y el Delito y su Programa Global contra la Trata de Personas, han rebasado el ámbito estricto del Gobierno Federal, que se tienen nuevos integrantes dentro de la Comisión como CONACULTA, Instituto Nacional de Antropología e Historia, CONADE, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la CNDH, también el Congreso de la Unión, a través de la Comisión Especial de Lucha contra de la Trata de Personas, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, pondrán en marcha actividades complementarias desde el ámbito de su responsabilidad y acompañarán el lanzamiento de la Campaña, los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Privado y Académico se han asociado en este esfuerzo.

Mencionó que a la ceremonia de lanzamiento asistirán representantes del más alto nivel, tanto nacional como internacional, y se mandará el mensaje de: **“Que la trata nos concierne a todos”**, que se sabe del impacto tan terrible que tiene este delito en las Entidades Federativas, sobre las familias, la sociedad, en los individuos, por lo que esperan contar con la representación de los Gobiernos de los Estados en la ceremonia.

Señaló también, que se tiene contemplado un Coloquio Internacional del 15 al 16 de abril, con expertos nacionales e internacionales, para discutir políticas públicas, en donde los cuatro Estados que cuentan con legislación específica en materia de trata, serán invitados para que expongan sus experiencias.

Agregó que se contará con foros académicos, con la participación de Universidades e Instituciones de Investigación, asimismo participarán Instituciones del Distrito Federal y de los Estados de la República y en breve se tendrá un panorama más claro, de como funcionarán los foros académicos a lo largo del año.

Señaló que en el segmento de diálogos con la comunidad, se pondrá énfasis en la información y la prevención con mensajes específicos orientados a los sectores más vulnerables a la trata y serían aquellos para mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidades indígenas y personas con discapacidad. Se contará con un bloque de actividades artísticas, musicales y deportivas que fomentarán el compromiso y la participación social. Que por ello el 04 de febrero se extendió la invitación a los Estados para que, si así lo desearan, hicieran el compromiso de sumarse a la campaña para desarrollar sus propias actividades con un toque local y se reflejará en el contexto de cada uno de los Estados. Que se dialogó con algunos legisladores, con los organismos internacionales y embajadas asentadas en México, con el objeto de que la campaña, tenga un carácter permanente y continuo, no solamente en 2010, sino que con actividades de capacitación y concientización tenga un impacto a largo plazo.

Recalcó que el componente fundamental de la Campaña será el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, por lo que se contará con una página Web y una plataforma exclusiva para la Campaña en México, la que se integrará para los Estados que formalmente se adhieran a la misma.

Reiteró que la participación social, y el instrumento básico, es el llamado pacto del Corazón Azul, que es un documento muy breve diseñado por Naciones Unidas, cuyo lema Central de la Campaña en México, será **“Los seres humanos no están a la venta”**, y la participación social la haremos bajo el lema de **“México Pacta con el Corazón”**.

El **Lic. Marco Antonio Hernández Zaragoza**, Director General de la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, manifestó que en el Estado de Michoacán, ya han realizado actividades de la trata de personas, que es un tema que se esta discutiendo y ventilando en ese Estado sobre tres rubros principales: La prostitución, la pornografía infantil y el tráfico de órganos, se está manejando una gráfica de una sociedad civil, en la cual se encuentra una persona dividida en las partes del cuerpo, en donde cada parte del cuerpo tiene un precio tazado en euros, es una cuestión muy delicada a la que vale la pena incorporarse, que el Estado de Michoacán, está trabajando en ese tema, aún antes de conocer la campaña. Preguntó sobre cuál sería la política en ese sentido, con que apoyos se contaría, porque al Estado le interesa difundir y sobre todo prevenir, agregó que es fundamental la puerta del Internet hacia la trata de personas.

El **Dr. José Antonio Guevara**, Titular de la UPDDH, señaló que se realizará una ronda de preguntas y comentarios y se contestará al final cada una de ellas.

El **Lic. Juan José García Ochoa**, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, comentó que en el Distrito Federal se cuenta con una Ley de Trata, hay una Comisión Interinstitucional para su atención, coordinada por la Procuraduría, donde participa en acciones de gobierno específicas y de inteligencia en el tema, también en el tratamiento a víctimas. Se realizó una campaña de difusión dirigida a los servidores públicos, particularmente de la Procuraduría, de Seguridad Pública, de la Policía, de la población; que en las escuelas, se están realizando campañas de difusión, de concientización, de denuncia. Que el Gobierno del Distrito Federal aprovecharía la campaña para promover y difundir lo que se está haciendo, pero no está en condiciones de participar en la campaña, sobre todo en la parte publicitaria como tal, porque tiene un conjunto de acciones propias en la Ciudad de México, pero como Gobierno de la Ciudad, brindará todo el apoyo a la Campaña.

La **Lic. Vianey Vargas Damián**, Directora General de Derechos Humanos del Estado de Morelos, señaló que el Estado de Morelos ya envió su oficio en donde acepta y formaliza su

participación en la Campaña, el gobierno esta muy interesado en participar y quiero comentar que nosotros participamos en el grupo Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, Delegación Morelos, y señaló que se están realizando actividades de capacitación en las diferentes áreas que tienen que ver con servidores públicos, así como a la ciudadanía en general en este tema tan delicado. Que les interesa participar en esta Campaña y la intención es saber, si en el área de publicidad, pudieran contar con algún material específico, como la imagen de la Campaña, o si cada Estado va a sacar la publicidad que quiera. También precisó su interés en llevar a cabo un congreso en el Estado de Morelos sobre este tema y ver la posibilidad de que algunos conferencistas que ustedes tengan pudieran apoyarlos.

La **Mtra. Juana Inés Jiménez Perdomo**, Asesora del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de México, señaló que el Estado de México no contaba con Ley de Trata, pero posterior a la reunión del 4 de febrero, ya se cuenta con un proyecto en revisión para una Ley de Trata en el Estado de México, de igual manera ya se aprobó por parte de la Secretaría General de Gobierno, el proyecto de foros de análisis y discusión en la materia, para el mes de mayo y junio, también se remitió para firma del Secretario el oficio para unirse a la Campaña.

El **Lic. Víctor Manuel Austria Mercado**, Director de Relaciones Institucionales, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, señaló, que en relación a la parte de comunicación social de la Campaña, no se va a centralizar en el Distrito Federal, como será la parte de selección de medios en los Estados, concretamente en Hidalgo por ejemplo, si participará únicamente el Gobierno Estatal, también podría participar la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en Hidalgo hay ciertos focos en relación a la trata, donde no hay acceso a Internet, ya que se van a utilizar redes sociales como twitter y facebook, entonces, si no hay acceso a Internet, mucho menos conocen el uso de estas redes; en cuanto a la selección de medios, como sería, si se van a utilizar los medios nacionales, si son periódicos que circulan en el Distrito Federal, y mandan cuatro o cinco ejemplares a provincia, o se hará también con los medios locales y en esa parte es donde me refiero si podríamos participar, para hacer una selección un poco más profunda, donde se usan medios que quizás no sean conocidos aquí, pero que en Hidalgo tienen amplia circulación.

Lic. Consuelo Luna Pineda, Coordinadora de Enlace y Seguimiento a Derechos Humanos del Estado de Baja California, manifestó, que desde el 2007 se hizo la reforma al Código Penal en la que se contempló homologar el delito de trata de personas a lo que fueron las disposiciones del Protocolo de Palermo, no obstante, actualmente está en el Congreso del Estado una iniciativa de la Ley de Trata en análisis, que tienen comunicación con la Lic. Alejandra Hiki, del Instituto Nacional de Migración, para las actividades que están realizando. Que en la reunión del 04 de febrero se hizo mención de que la publicidad que se utilice en la Campaña será la misma en todo el país, y si se proporcionará a todos los Estados. Que le interesa saber si ya se autorizó la publicidad, en particular los carteles para publicidad en la Página Web. Que en el mes de mayo se va a realizar una gira de prevención del delito, en el que se darán pláticas a jóvenes de secundaria y preparatoria principalmente y que espera contar con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El **Lic. Héctor Francisco Navarro Treviño**, Secretario Técnico de la Dirección de Población y Estadística del Estado de Nuevo León, quien señaló, que Nuevo León también está vinculado a esta Campaña, razón por la cual, se presentó en el Congreso Local una iniciativa para legislar en materia de trata, de la misma manera, comenta que ya realizaron actividades, como la Conferencia Magistral del Dr. José Sadot, sobre el tema de Trata, que el Estado está en espera de continuar con esta programación, sobre todo si se van a llevar en línea los talleres.

El Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Titular de la UPDDH, señaló, que a reserva de que se enviará la información a todos, pasamos a dar respuesta a las preguntas que se han hecho.

La **Lic. Lourdes Gutierrez Ortiz Monasterio**, Subdirectora de la UPDDH, señaló que los anexos sobre Diálogos a la Comunidad, sobre concientizar y llegar a las escuelas de los niños, se está viendo la posibilidad de que las dependencias federales puedan capacitar a su personal en los Estados, para lo cual se llevarán reuniones con las diversas áreas, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Salud, DIF, los Institutos de la Mujer en los Estados, y ellos a su vez lo lleven a las escuelas, ya que el DIF Nacional es el que lleva este tema y tienen identificadas las escuelas con mayor índice para prevención en este tema, posteriormente se llegará a un acuerdo para llevar a cabo estos Diálogos con la Comunidad. De igual forma comunicó que se envió un oficio a los Secretarios Generales de Gobierno, sobre la información de la Campaña Corazón Azul, y otro, solicitándoles la iluminación de los edificios, de los Estados en color azul el día del lanzamiento de la campaña del 14 al 18 de abril, para que ustedes lo tengan en cuenta y puedan sumarse a este trabajo global.

La **Lic. Graciela Gómez García**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifestó: Su agradecimiento e interés y señaló la ventaja de absorber o adoptar la Campaña Corazón Azul, como una gran oportunidad para subir a esta plataforma Internacional en asociación con Naciones Unidas, muchas de las políticas públicas, de los programas y de las acciones que de mucho tiempo atrás ya se venían instrumentando de manera permanente, ya que muchas de nuestras Entidades las estaban aplicando, pero que tenían poca visibilidad, todo que se tiene por ganar es sentarse bajo una misma mesa y escucharse unos a otros sobre lo que se está haciendo y cual puede ser la mejor manera de tener un impacto, desde nuestros respectivos ámbitos de maniobra para este delito.

Señaló que la invitación se hizo para ofrecer un vehiculo adicional, que de ninguna manera remplace o sustituya lo que los Estados están haciendo, sino que se convierta en una plataforma, una vitrina de exhibición, a nivel global e internacional, para que se conozca no sólo lo que dice el Gobierno Federal, sino también todos estos esfuerzos que las Entidades Federativas están haciendo.

Informó que en el tema de comunicación social y material, se propuso como metodología, el compromiso por escrito del Estado Mexicano de absorber la campaña, para obtener un punto de contacto único que permita coordinar y centralizar la información, e iniciar los trabajos, se necesita la propuesta de cada estado, donde ponga sobre la mesa lo que le interesa, como capacitación, realización de coloquios, necesidad de contar con expertos académicos, entre otras; y sobre esa base, determinar las necesidades específicas de cada uno. Respecto de los materiales de comunicación social, el Gobierno Federal, está desarrollando productos propios de acuerdo a los lineamientos establecidos para los productos que de manera autónoma y con una imagen unificada a nivel global ha desarrollado Naciones Unidas, los que se encuentran a disposición de ustedes. No se pretende imponer una línea, ni una imagen única, lo que se hará, es poner sobre la mesa los materiales que se desarrollen a efecto de que cada Entidad Federativa, decida absorbiéndolo conducente, acorde a su presupuesto, de tal manera que le sea posible absorber los costos de producción que de esta campaña se deriven.

Comentó que a nivel federal se tendrán dos ejes básicos, el mensaje de que **“Los Seres Humanos no están a la Venta”**, porque es un mensaje que apela mucho a la dimensión de las víctimas, que no tiene connotaciones políticas de ningún orden, por otra parte, el mensaje de **“Pacta con el Corazón”**, se puede adaptar a las necesidades de quien adopte la campaña.

Señaló que se contará con apoyos de la campaña federal, en la medida de que los Estados presenten su programa de actividades y formalicen su adhesión a la misma, entregando reglas básicas de unificación de criterios y evaluando que apoyos se podrían otorgar; para donantes internacionales, requiere de tiempo, pero si tienen identificado algún experto que se pudiera traer con fondos de donantes, nos lo hacen saber, para proceder a establecer los contactos.

Mencionó que para la capacitación se contará con una plataforma vía Internet, y a nivel federal con la red de telesecundarias, que tiene cobertura en áreas muy apartadas, donde se transmitirán cápsulas informativas y con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALÍ), se traducirán a las diferentes lenguas indígenas presentes en el país, lo que permitirá llegar a sectores más amplios, para una mejor retroalimentación se utilizarán los recursos de los que se dispone como las plataformas ya existentes y así garantizar una difusión más amplia.

Lic. Roberto Chapula de la Mora, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, señaló su reconocimiento al esfuerzo del Gobierno de la República, en cuanto al combate al tráfico de personas, comentó que en el mes de septiembre del año pasado, en el Senado de la República el Dr. Soberanes, como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estableció el Observatorio Nacional contra la Trata de Personas, nombrando como embajadora a Kate del Castillo, que se ha hecho el compromiso de que todas las Entidades Federativas, los Gobernadores de los Estados, los Congresos Locales, que tienen la facultad constitucional de iniciar leyes, lanzar las iniciativas correspondientes, para crear legislación local con la figura específica de trata de personas y homologarla con la Ley Federal, algunos Estados ya la tienen, pero lo que se requiere, es voluntad política, que es importante una reunión de alto nivel, con todos los Gobernadores de los Estados para que ellos instruyan a los Procuradores, con el Presidente de la República y el Secretario de Gobernación, para establecer las bases fundamentales y combatir este problema a fondo.

El Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Titular de la UPDDH, señaló al respecto: Que se tiene previsto que a nivel de Gobernadores con el Secretario de Gobernación se trate este asunto, que se están haciendo gestiones para que la CONAGO, lo incluya en su próxima reunión en el mes de marzo; que la reunión era parte de ese esfuerzo, de involucrar a las Entidades Federativas en este espacio que ofrece el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, que la reunión es parte de esta estrategia. De la misma manera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a quien se invitó, en particular el área que ve el Programa contra la Trata de Personas de la Lic. Omeheira López Reyna, quien asistió a la reunión porque lo que se pretende es ofrecer a los Gobiernos de los Estados una legislación modelo que elaboró la CNDH, que se remitirá en el oficio de seguimiento a esta reunión, en donde se enviará documentación del Comité contra la Tortura, el hipervínculo de los avances nacionales en homologación legislativa y el documento de la Ley Modelo de Trata, para aquellos Estados que estén en trabajo legislativo en esta materia, por lo que coincide con la opinión de involucrar a los Gobernadores, y a todos los órdenes, para que al tema se le de la seriedad que le corresponde.

El Lic. Marco Antonio Hernández Zaragoza, Director General de la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, manifestó, que se compromete, a hacer llegar al Mtro. Leonel Godoy Rangel, quien es el líder de la CONAGO la invitación, para que pueda sumarse a este tema, en los trabajos que se empiezan a realizar en esa materia, independientemente de lo que pueda hacer la Unidad con respecto a la propuesta.

El Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Titular de la UPDDH, agradeció el apoyo en la gestión.

La **Lic. Graciela Gómez García**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifestó, que la propuesta del representante del Estado de Colima, puede ser de utilidad para todos, pero lo que convenció a entrar a la Campaña de Naciones Unidas, es el que se centra en temas de información y prevención, y dado que la legislación mexicana y el modelo que muchas legislaciones estatales están procurando seguir, ya tienen esta visión integral de la trata, donde prevención, penalización y atención a las víctimas, son tres componentes del mismo nivel y que se tienen que atender de manera simultánea, por lo que se llegó a la conclusión que no valía la pena posponer el despliegue de actividades de una campaña, que es ante todo preventiva y de información, hasta el momento en que contáramos con políticas públicas, plenamente satisfactorias, y que el objeto de la campaña es que a los niños de las escuelas les suene este tema, que a los padres de familia les suene este tema, que en la medida de que cuando llegue un enganchador y les diga que se quiere llevar a su niña de 14 años, para darle educación, que a la persona le suene que hay algo raro, que tengan conocimiento que hay autoridades públicas a las que puede acudir para informarse, o a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El **Lic. Roberto Chapula de la Mora**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, comentó, que coincide con la acción preventiva, pero hay que reforzar un poquito más, para tener resultados positivos.

El **Lic. Saúl Bolaños Bolaños**, Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señaló, que del estudio, análisis y reflexión, en cuanto a lo que significa la trata de personas como un delito mundial en cuanto a que año con año se estiman que las ganancias que genera este flagelo mundial van creciendo. La última cifra de la Convención de Viena de 2008, genera una ganancia de 37.000,000.00 (treinta y siete mil millones de dólares) anuales, en este crimen transnacional, en el que se encuentra involucrada la delincuencia organizada transnacional, y México que está considerado como un país de tránsito y destino, por la Oficina contra la Droga y el Delito, la UNODC, de tal manera que México no está exento de este problema, por lo que debemos puntualizar que es importante visibilizar este delito.

El **Dr. José Antonio Guevara Bermúdez**, Titular de la UPDDH, manifestó su agradecimiento a la CNDH, sobre su participación y su disposición de participar en este tipo de encuentros. En el tema de asuntos generales, se había quedado pendiente el tema de Sonora, el cual se está en la mejor disposición de continuar dialogando para ya no retener a los presentes.

Siendo las 14:25 horas, el **Dr. José Antonio Guevara Bermudez**, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos agradeció a los presentes su participación y dio por concluida la sesión con los siguientes **Acuerdos**:

1. Actualizar o designar oficialmente los Enlaces de alta responsabilidad de los Gobiernos para el Comité de Seguimiento y Evaluación del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, así como en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.

2. De ser el caso, pronunciarse respecto del acuerdo tomado en la Séptima Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación: ***“...Se analizará la posibilidad de un adendum al Convenio Marco, para incorporar a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos al Comité con voz y voto...”***.

3. Las Entidades Federativas enviarán antes del 30 de abril de 2010 a esta Unidad, su respectivo informe en el que precisen, las políticas públicas, adecuaciones al marco normativo, iniciativas legales y las acciones para prevenir y erradicar la tortura, que hayan implementado en el ámbito de sus respectivas competencias, para integrarse en el informe nacional que el Estado Mexicano

presentará al Comité contra la Tortura conforme a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

4. Oficializarían, en su caso la adhesión de su Estado a la Campaña de Corazón Azul contra la Trata de Personas, a efecto de programar y coordinar con debida antelación la Campaña, misma que iniciará el 14 de abril de 2010.